



RELATORÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las once de la mañana con 13 minutos del día 15 de julio de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Licda. Margaria Oscopy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, **Luis Guillermo Fritz** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, **Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milan** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, **Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y **Ricardo Hernández en representación de Evalua CDMX.**

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez confirmada la presencia del *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, siendo las once de la mañana con 13 minutos del 15 de junio de 2021 damos por la iniciada la tercera sesión ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico que me asista para el desarrollo del orden del día de la sesión por favor.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se



establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Hacemos la lectura del primer Acuerdo que es:

COPLADE/SO/III/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Dado que se envió previamente la orden del día y no ha surgido ningún cambio, omitimos la lectura y procedemos a la lectura del Acuerdo para su aprobación.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:

1. Magdalena Contreras (MODIFICACIÓN)
2. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)
3. Iztacalco (MODIFICACIÓN)
4. Iztapalapa (MODIFICACIÓN)
5. Gustavo A. Madero (MODIFICACIÓN)

V. Asuntos Generales



El acuerdo es:

COPLADE/SO/III/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Daremos unos minutos para que, si nadie se manifiesta de otra manera, se entiende que es un voto a favor. Se aprueba la orden del día presidenta y podemos pasar entonces a la presentación de los temas.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante, por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tenemos como primer punto de presentación de tema para modificación a la Alcaldía Magdalena Contreras, me parece que ya estaban conectados.

Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras, Eduardo Valenzuela: Que tal, buen día, si.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante.

Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras, Eduardo Valenzuela: Para explicar el cambio que tenemos, pues agradecer al órgano interno sobre las observaciones que nos hizo para llegar a la justificación de este cambio que tenemos que solicitar para las reglas de operación del programa social denominado "Apoyo a Personas con Discapacidad o Enfermedad Crónico - Degenerativa", esto en el ejercicio fiscal 2021. Para hacerlo lo más corto posible, de inicio se tenía planeado hacer tratamientos oftalmológicos, cirugía, pero se evaluó que una de las complicaciones que pudieran llegar a tener, serían algunas secuelas que los pacientes pudieran llegar a presentar. Analizando esta situación la intención fue hacer el cambio a otro grupo poblacional que sabemos también tiene una problemática similar, donde vamos a atender problemas auditivos, entonces la intención va a ser cambiar estas cirugías oftalmológicas por aparatos auditivos, donde sabemos que beneficiaría a un grupo poblacional que también está afectado.

Bueno, el siguiente punto sería el tema del presupuesto, en su momento se tenía planeado atender alrededor de 150 cirugías, esto con un costo aproximado de \$1, 350,400.00 eran dos variantes de cirugía, una era llamada tratamiento con láser y la otra era cirugía correctiva por cataratas. Haciendo el análisis, en promedio podríamos tener prácticamente el mismo número de beneficiarios con los aparatos auditivos, esto es también un tema mucho de causalidad, donde por acciones que tuvimos en el pasado el costo aproximado de un aparato auditivo era de aproximadamente \$9,000.00 éste costo es muy similar en promedio con el presupuesto que tendríamos nosotros autorizado, entonces, esa sería la razón del cambio de la cirugía a aparatos auditivos.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si hay algún comentario. Al no haber comentarios, leeremos el acuerdo correspondiente

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Perdón, yo tengo un comentario Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante Luis Guillermo

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Gracias, le agradezco al representante de la Alcaldía Magdalena Contreras sus comentarios y nada más ratificar a la Alcaldía y a este pleno que de acuerdo a las Reglas de Operación tenemos un aspecto importante a considerar que, la no coincidencia o duplicidad de estas acciones para que no exista en ninguna otra área de la Alcaldía o, en alguna otra área de gobierno el mismo programa, es muy importante porque está claro en las Reglas de Operación, muchas gracias.

Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras, Eduardo Valenzuela: Sí, estamos de acuerdo. No hay algún otro programa en este momento que este ofreciendo este tipo de apoyo, y lo podemos incluir en las notas aclaratorias.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Sería correcto, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si haya algún otro comentario. Si no hay otro comentario entiendo que se atenderá la solicitud del secretario de la Contraloría General previo a la entrega del acuerdo, para que quede en la nota aclaratoria que se publicará, leemos el acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/III/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban la modificación al programa social solicitado por la Alcaldía Magdalena Contreras denominado:

- **“Apoyo a Personas con Discapacidad o Enfermedad Crónico - Degenerativa”**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. Se aprueba.



Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras, Eduardo Valenzuela: Muchísimas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien. Pasaremos al siguiente punto que sería la presentación que tiene el Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, ¿están ya sus representantes?

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba: Que tal, muy buen día a todos, Claudia Ruvalcaba, directora de educación garantizada y aseguramiento, para poner a su consideración la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa “Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro”. Como ustedes saben a raíz de la pandemia el año pasado a partir de junio este programa no tuvo materia de acción, se suspendió a partir del mes de junio y debido a que los niños no iban a escuelas y entonces la materia de aseguramiento que era que los niños fueran a la escuela y que los protegiera contra accidentes estando en la escuela y en el trayecto de casa a la escuela y de la escuela a su casa, pues dejó ese vacío y bueno, se suspendió el seguro. Este año iniciamos con el seguro suspendido por lo que tenemos un monto de enero a mayo de \$53,155,925.00 que no fueron ejercidos, el Comité Técnico del fideicomiso de educación garantizada en su segunda sesión ordinaria mediante el acuerdo SE02132021 aprobó la primera modificación de las Reglas de Operación para poder reducir el presupuesto, el monto que les comenté y que se ajustara en las Reglas de Operación.

Las Reglas de Operación en esta modificación tendrían exclusivamente la modificación en la cláusula siete, o en la programación presupuestal, lo leo como lo estamos presentando “el presupuesto asignado para el presupuesto fiscal 2021 del programa ‘Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro’ es de \$127,574,220.00 a través de la partida presupuestal 4412 ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, la modificación debe decir “el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del programa ‘Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro’ es de \$74,418,295.00 a través de la partida presupuestal 4412 ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, esa sería la modificación y lo pongo a su consideración, muchísimas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Van a ser dos modificaciones no Claudia?

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba: Sí, esa es una y la otra entiendo que mi compañero Moisés que se encuentra aquí presente va a presentar la siguiente.

Segundo Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Moisés Guzmán Tinoco: Buenas tardes, un segundo por favor Víctor, ahorita para ver quién hace la presentación ¿si? El área correspondiente ya debe estar por aquí. Lo va a presentar paula ¿no Claudia?



Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba:

No sé Moisés, es que yo no vi a nadie más de los compañeros.

Tercer Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, José Antonio

Mendoza: Buenas tardes, Lic. José Antonio Mendoza del Fideicomiso del área Jurídica. Las segundas modificaciones que vamos a hacer a las Reglas de Operación del Programa social “Servidores de la Educación 2021” estas bien versan sobre la ampliación del presupuesto que se va a ampliar el presupuesto por la cantidad de \$2,545,456.00 es decir vamos a ampliar el programa que estaba autorizado de enero a noviembre y esa ampliación nos va a servir para ampliar al mes de diciembre de 2021, esto es con motivo de las necesidades del personal que actualmente nos apoya, que son los servidores de la educación en diferentes actividades extra muro que tenemos por parte de la jefatura de gobierno encomendados como son programas de vacunación, acuden a las escuelas públicas, a la sanitización, bueno, se requiere el apoyo para poderlo ampliar al mes de diciembre, sería básicamente la modificación que sufrirían las Reglas de Operación por parte de este programa social. El mismo ya fue aprobado por el Comité Técnico de este Fideicomiso bajo el acuerdo SO/02/014 de 2021 en su segunda sesión ordinaria. Es cuánto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si hay algún comentario.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Oscoy Martínez: Sí, buenos días, Margarita Oscoy de la Contraloría General.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante Margarita.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Oscoy Martínez: Más que nada son como de forma, en los archivos que nos hicieron favor de llegar se revisó que en el documento Word propuesto como Reglas de Operación no es consistente con lo que se aprobó en el comité técnico, toda vez que en la sesión que se presentó y aprobó únicamente en lo relativo a la programación presupuestal, que fue el numeral siete y procedimientos de instrumentación que fue el numeral ocho y en el documento actual de propuesta del COPLADE, se detectaron algunas inconsistencias como por ejemplo, en la foja uno y dos no se presenta como la primera modificación a las Reglas de Operación sino como si fuera un programa de nueva creación, tan es así que en los considerandos no se incluye que el origen del programa que ahora se está modificando fue mediante el acuerdo SE/12/005/2020 aprobado en la doceava sesión extraordinaria del Comité Técnico del FIDEGAR, celebrada el 08 de diciembre del 2020.

Así mismo, la justificación normativa fue cambiada ya que pareciera derivar del nombramiento de la Jefa de Gobierno del quinto renglón del primer párrafo en foja uno y se elimina el artículo 122, apartado A, base tres de la CPEUM, aún siendo la fundamentación constitucional de la competencia de la Jefatura de Gobierno. En el penúltimo párrafo de la foja uno señala erróneamente el acuerdo SO/02/014/2020 debiendo ser del 2021.



La foja dos en el título y en el numeral 1.1 se señala erróneamente el ejercicio 2020 debiendo ser 2021. En la foja seis numeral cinco la definición de poblaciones potencial y objetivo a renglones dos y seis del primer párrafo y el primer renglón del segundo párrafo se siguen considerando el ciclo escolar 2019 - 2020 lo cual es incorrecto, ya que deben ser los ciclos 2020 - 2021 y 2021 - 2022, así dice en el documento original de las Reglas de Operación, que no debió ser modificado sin aprobación antes del Comité.

En la foja siete y ocho se vierte lo que se aprobó en el Comité Técnico haciéndose notar que el Órgano Interno de Control, bueno más bien, ante el Órgano Interno de Control no se justificaba la extrema urgencia, el caso fortuito ni la fuerza mayor bajo el cual FIDEGAR pretende justificar el apoyo económico adicional a los beneficiarios, inclusive se argumentó en una de las sesiones que las metas físicas del programa no se estarían alcanzando atendiendo a que las acciones de difusión y las asambleas realizadas en las escuelas públicas son mucho menor a la meta, ya estando a mitad de año, lo cual fue reconocido inclusive por el personal del FIDEGAR. La secretaria técnica antes de someter el punto a votación, indicó que dicha justificación se incorporaría en las Reglas de Operación que se someterían al COPLADE, lo cual no se detecta en el documento.

En el numeral ocho aprobado en la sesión por el Comité Técnico consistía en el procedimiento de instrumentación y la operación la cual no es lo que contiene el documento que se sometera al COPLADE, donde se identifica requisitos y procedimientos de acceso y la difusión que viene en su foja ocho. En foja diez se repite el numeral ocho, lo que arrastra los consecutivos de todo el documento en adelante. En foja trece en el segundo párrafo queja ante la Secretaría de la Contraloría General se sigue señalando incorrectamente el domicilio anterior de tlaxcoaque debiendo ser en arcos de belén.

En la foja 17 los componentes uno y dos de los indicadores se calculan sobre once apoyos mensuales debiendo ser sobre doce, de acuerdo [se pierde el audio por 17 segundos, minuto 27 con 29 segundos] no sería sujeto a evaluación en los indicadores. A foja 21 en el segundo párrafo se alude a la aprobación de las Reglas de Operación en la primera sesión ordinaria del COPLADE 2020, celebrada el pasado 07 de enero del 2020, lo cual es erróneo ya que corresponde al ejercicio 2021, hay que precisar la sesión de diciembre de 2020.

Del 23 de junio de 2021 en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDEGAR se aprobó por unanimidad la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa “Seguro Contra Accidentes Personales Va Seguro 2021”, acuerdo número SO/02/013/2021. Estos serían todos los comentarios respecto a los documentos que nos hicieron llegar.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Margarita la última parte no te lo escuchamos.



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Oscoy Martínez : Ya nada más para cerrar, aclarar que el 23 de junio del 2021 en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDEGAR se aprobó por unanimidad la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa “Seguro Contra Accidentes Personales Va Seguro 2021”, acuerdo número SO/02/013/2021, es todo lo que tengo que comentar, muchísimas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, Margarita. Creo tanto Rita como Claudia que sería bueno que revisen puntualmente todas estas observaciones junto con Margarita y con el Secretario Técnico aquí de COPLADE con Víctor que, por favor, se vean reflejadas y no tengamos esas inconsistencias en el documento final que se presente para publicación.

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba: Muy bien Almudena, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario?

Segundo Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Moisés Guzmán Tinoco: Se harán las adecuaciones pertinentes.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Podemos cruzar con Margarita y con Claudia y Moisés para que las Reglas en ambos programas estén bien antes de entregar el acuerdo para votarlo a favor.

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Oscoy Martínez: Claro que sí, con todo gusto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Decía que podemos revisar puntualmente con Margarita, con Moisés y con Claudia, para que antes de entregar el acuerdo esté cubierto y quede en el archivo que está a disposición de todos los vocales, para que todo esté en orden, y se vote a favor el acuerdo. No sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: No sé Víctor, tal vez de que nos hagan llegar el documento corregido.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, esa es la idea. Habría dos mecanismos, uno que votemos el acuerdo condicionado a que se entregue el acuerdo o, si no, tendríamos que pedir que se haga la corrección para otra sesión extraordinaria se votará el acuerdo correspondiente.



Segundo Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Moisés Guzmán Tinoco: No hay ningún problema, les hacemos las adecuaciones, le pido a Margarita haber si nos hacen llegar las observaciones, si es tan amable, por favor.

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Osoy Martínez: Claro que sí, se las hago llegar al Lic. Víctor para que me haga favor de remitirlas.

Segundo Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Moisés Guzmán Tinoco: Muchas gracias Margarita, estamos a la orden y pendientes.

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Osoy Martínez: Claro, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, la propuesta sería dado que en realidad no hay adecuaciones que cambien lo sustancial de la modificación, que más bien lo que hay que hacer es alinear con lo que venía en las Reglas anteriores y con lo que ha emitido el Comité Técnico del FIDEGAR respecto con lo que se debería de presentar, que se pudiera votar condicionado y la entrega del acuerdo sería una vez que se compruebe a los vocales que se hicieron los cambios correspondientes. ¿Les parece?

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: En las anteriores sesiones hemos tomado el acuerdo colegiado en el que se hagan las modificaciones y después se traiga en una sesión extraordinaria, ya con las modificaciones, para que estemos conscientes todo el Comité de que se hicieron estas adecuaciones y se vote en consecuencia, entonces, respetuosamente, solicito se haga en ese sentido. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ok, para seguir la propuesta de Guillermo, si el Comité está de acuerdo, entonces lo que haríamos es pedirle a, bueno, cuando Margarita nos mande las observaciones nosotros se las haremos llegar de inmediato a Claudia y a Moisés, revisamos, podríamos estar citando tal vez hacia la próxima semana, habrá que revisar fechas con la Presidenta del Comité, para que se haga tentativamente la siguiente semana, tener la sesión, veríamos si se incluyen otros temas, pero sino, sería tema único en una extraordinaria. ¿Les parece?

Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margaria Osoy Martínez: En este momento te hago llegar los comentarios a tu correo, Lic. Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Margarita.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Así quedamos.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces quedamos pendientes para una segunda sesión con este tema y pasamos al siguiente tema de presentación que serían las propuestas de modificación de la Alcaldía Iztacalco. Creo que ya estaba conectada Martha.

Representante de la Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Hola que tal, muy buenos días, Martha Albores, directora general de desarrollo social a la Alcaldía de Iztacalco y bueno, ahora queremos presentar dos modificaciones a dos programas sociales. El primero que voy a presentar es “Compañía de Danza Clásica Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco”, y bueno, esta fue una ampliación del presupuesto que ya está autorizada por nuestra área de Finanzas para poder garantizar que los niños que tenemos ya en esta escuela o esta compañía de danza puedan tener seis meses más de clases, es decir, que su educación que están obteniendo ahorita pueda concluir hasta el mes de diciembre y para esto pues ocupábamos más recursos por lo que solicitamos que se ampliarán seis dispersiones a los profesores, lo que implica \$216,000.00 más en este programa, que concluiría en el mes de diciembre. Esa es la primera propuesta que hacemos a las modificaciones de los programas, no sé si expongo de una vez el siguiente programa o primero éste. ¿Me ayudas Víctor?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, ¿hay algún comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Sería bueno que diéramos aclaramiento general de los programas y ya al final este hacemos la opinión porque algunos están en diferentes programas presupuestarios, y queríamos verlo global para poder tener una opinión al menos en la parte presupuestal. Perdón, Guillermo.

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: En ese sentido mi comentario Agustín, y sobre todo las suficiencias presupuestales.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, ¿expones el siguiente programa Martha?

Representante de la Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: El siguiente programa es “Programa de Atención Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)” y aquí tuvimos un problema porque tuvimos un aumento del 600% en la demanda del programa social, en comparación con dos años anteriores que ya teníamos nuestro programa, esto por varias circunstancias, creemos que la pandemia pues ha mermado mucho en la economía de la ciudadanía en Iztacalco, de las mujeres en Iztacalco y, aunado a ello, salió una publicación en un medio que pues, un poco tergiversada, la información del programa, que tiene a bien apoyar a las mujeres en su economía, a su desarrollo económico también y a su empoderamiento, entonces bueno, este aumento en la demanda lo analizamos mucho, revisamos toda la base de datos de las mujeres que se inscribieron y pues detectamos que hay una población con algún tipo de necesidad o de vulnerabilidad, por lo que tomamos la decisión de apoyar a más mujeres con un apoyo económico, por única ocasión de \$1,000.00



pero sería a un universo más grande de mujeres, prácticamente a la totalidad de las mujeres que se inscribieron al programa y lo necesitan, también ampliamos el presupuesto de éste programa social para que nos alcance para darle a todas las mujeres que se inscribieron que sería \$779,500.00 más, lo que implica de que \$8,918,500.00 aumentaría el presupuesto a \$9,698.00 esto es en el “Programa de Atención Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)”, todo esto ya está con la suficiencia presupuestal asignada y autorizada por la Alcaldía de Iztacalco, y bueno, esas son las dos modificaciones a los programas sociales de Iztacalco.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, entonces ¿hay comentarios?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: No tenemos mayor problema porque efectivamente la suficiencia de ahorita cubre la parte que pretende la Alcaldía, con la otra me parece que esa autorización diferencial para poder soportar el aumento de la compañía de danza clásica todavía no está solicitada, porque yo todavía no veo disponible este recurso.

Representante de la Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Tengo aquí el cuadro, lo que me informaron los de finanzas de la Alcaldía de Iztacalco es que ya estaba autorizado, que ya se había enviado la modificación presupuestal a finanzas de gobierno central, aquí lo tengo es una reducción, ampliación y/o adición. Aquí dice se solicita ampliación compensada por un importe de \$216,000.00 como se describe a continuación, se amplían recursos en el programa presupuestario 184: “Compañía de Danza Clásica Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco”, partida presupuestal 4419, otras ayudas sociales a personas, para estar en posibilidades de cumplir la segunda etapa del Programa Social “Compañía de Danza Clásica Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco”.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: ¿El total entonces queda de 432?

Representante de la Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Así es.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Ah, perfecto. Está bien, sí, ya la tengo aquí registrada, pensé que eran adicionales los \$216,000 pero no, ya lo verifiqué, son \$216,000 los 432. Sí, ambos tienen suficiencia.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si hay algún otro comentario. Si no hay comentarios hacelos la lectura del acuerdo correspondiente que sería:

COPLADE/SO/III/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la Alcaldía Iztacalco denominados:



- “Programa de Atención Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)”
- “Compañía de Danza Clásica Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Iztacalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. Muy bien, se aprueba por unanimidad. Tendríamos el siguiente punto que sería el que presenta la Alcaldía Iztapalapa.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa: Hola buen día, nosotros vamos a presentar dos modificaciones, el primero es el “Sistema público de Cuidados” y más que nada tiene que ver con el reordenamiento o la reorganización del presupuesto. No hay modificación en meta, no hay modificación en el presupuesto total, nada más cabe mencionar que en el documento que mandamos hubo un error en el presupuesto global en lugar de de esa cantidad que aparece que es \$20, 273,964.00 queda la misma de \$20, 773,964.00 que fue publicado en la gaceta de marzo en la 557, entonces aquí sólo era reorganizar, no hay ninguna otra modificación, era poner costos unitarios y nada más. Eso en relación al sistema público de cuidados.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ok, entonces esa modificación no requiere pasar por COPLADE.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Buenos días, si me permite, Mtro. Daniel Morón de la Alcaldía Iztapalapa, la adecuación del “Sistema Público de Cuidados” surge a solicitud de nuestra área financiera que nos habían solicitado que se pudiera esclarecer cuánto era el monto que se le iba a dar a cada uno de los facilitadores por ministración para evitar incurrir en cualquier acto de irresponsabilidad. En la medida de lo posible nosotros tratamos de atender esta media o esta sugerencia por parte de la Dirección General de Administración, para que se pudiera presentar ante el Comité y ese sería fundamentalmente el cambio que estamos proponiendo nosotros más que modificación es una puntualización de cómo se va a distribuir el presupuesto dentro del Programa Social.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para que quede claro, es que si está modificándose lo que se presentó en el Comité, yo sugeriría que mejor lo revisamos a ver si lo que requiere es algo que realmente pasa por COPLADE o solamente es un ajuste, es decir, si van a ajustar el mismo presupuesto pero en la distribución, o sólo es una aclaración que no requiere pasar por COPLADE. Yo entendería que no por lo que está comentando la representante, entonces yo sugeriría más bien que esta modificación nos la dejen revisar para hacerles, en todo caso, un juicio de opinión sobre si pasa o no pasa y si es necesario lo tendremos que mover para la siguiente sesión, dado que si modifican la propuesta que presentaron al



Comité, para que sólo se presentará ahora la otra propuesta que es la de “Iztapalapa con Derechos Plenos 2021”.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Sí, en realidad la situación que hubo acá es que hubo un error en el archivo que se envió que aparece un monto distinto \$20,273,...

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, queda claro eso, el tema justo es que al no modificar el presupuesto y solamente aclarar la parte de cómo se distribuye, no necesariamente es un tema que debería pasar por el Comité de aprobación, sino que puede revisarse con la Secretaría Técnica, se emite un oficio de opinión para que se pueda hacer la publicación, en caso de que revisándolo y vemos que sí requiere que pase de aprobación por el Comité, lo pasaríamos a la siguiente sesión dado que hay un error en el archivo y no lo podemos resolver ahorita porque el Comité no lo ha podido revisar; entonces, la sugerencia es esa, sólo presentarían ahorita “Iztapalapa con Derechos Plenos 2021” y el “Sistema Público de Cuidados” lo revisamos y nos comunicamos en un rato si quieren, para que podamos ver cual es la salida ¿sí?

Representante de la Alcaldía Iztapalapa : Perfecto, bueno en relación al “Sistema Público de Cuidados” ahí si hay aumento, perdón, en relación a “Iztapalapa con Derechos Plenos 2021” tenemos ya autorizados 1,187 facilitadores, la propuesta es aumentar 29 más que nos darían 1,216 lo cual implica aumentar al presupuesto original \$720,000.00 es decir, pasar de \$84,653,000.00 a \$85,373,000.00 por cuatro ministraciones. En la gaceta 628 del 29 de junio ahí se publicó la última modificación de “Iztapalapa con Derechos Plenos 2021” y pues hasta ahora presentamos esta ampliación por toda la veda electoral. Esta es la modificación que hoy queremos presentar aquí.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, ¿hay algún comentario?

Representante de Evalua CDMX, Ricardo Hernández: Hola Víctor, este Ricardo de parte de Evalua. Sólo una pregunta, ¿en el caso de los facilitadores se incorporan a categorías que ya estaban creadas dentro de las tablas que ustedes están presentado o están creando categoría nuevas para ellos?

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Si me permite la cuestión es que habíamos hecho una modificación que se había publicado recientemente el 29 de junio en la gaceta 628, esta adecuación correspondía más bien a una sesión anterior que se había presentado en el mes de abril ante el COPLADE, pero derivado de que no pudimos hacer ninguna otra adecuación por la cuestión electoral se decidió plantear esta nueva incorporación de facilitadores, lo que van a hacer estos facilitadores es que durante la segunda mitad del año la alcaldía Iztapalapa tiene contemplado alcanzar hasta 188 caminos seguros, estos facilitadores, principalmente se dedican a la elaboración de murales pictóricos dentro de esta infraestructura urbana que está planeando la alcaldesa, entonces, cómo se incrementó el número que originalmente tenemos hasta la fecha 134 ya terminados, nos vemos en la necesidad de incorporar más facilitadores que



contribuyan a elaborar este tipo de actividades. Ese es el motivo principal de la modificación que estamos presentando ahora.

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Lo que sería la categoría 78 y 79 ¿no?

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: En efecto.

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Sí, nada más es para tener bien la coherencia de en donde se están integrando dentro de la cantidad de actividades en desarrollo porque el Programa al ser muy amplio, si es necesario que se mantenga esta coherencia, pero vale, muchas gracias.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Agustín Rodríguez, Administración y Finanzas, solamente que no indica cuál es el costo de operación que cambia porque se aumenta también el costo de operación, porque si bien es mínimo ¿por qué cambia?, ¿por qué se ajusta?

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: A cada uno de los facilitadores se les está dotando de equipo para poder llevar a cabo sus actividades, en el caso de los muralistas se les entrega un overol para poder, digamos para que no ensucien la ropa, que tengan una propia ropa de trabajo en el desarrollo de sus actividades, en función de eso, como son múltiples las categorías que tenemos el uso que se le da a los recursos siempre atiende a este tipo de cuestiones, en otros casos se les entrega a los compañeros chalecos de trabajo, además de la adquisición de distintos insumos para la protección y el cuidado de su integridad física, en las cuestiones relativas a la pandemia. Esa es la explicación de porque incrementa en ese rubro.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Ok, gracias.

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: ¿Puedo dar un comentario?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, adelante Luis Guillermo.

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Gracias, independientemente del comentario que traía el compañero Ricardo de Evalúa en la categoría 79, bien vale la pena comentar que fue agregado un requisito con el número tres cuando debería decir el número cuatro, quisiera que nos explicara cuál es ese número, tres en lugar de cuatro o a qué se refiere. Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si quieren comentar por parte de la Alcaldía.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Si nos pudiera precisar la página en donde aparecen, es en la página de requisitos según entiendo, en la categoría 79 en particular.



Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: No tengo la página en concreto, tengo un sólo resumen, pero valdría la pena ponerse en contacto con la titular del Órgano Interno de Control, ya que ella os hace esos comentarios y yo pediría respetuosamente que tomaran contacto con la titular antes de presentar algún asunto a este órgano colegiado, se afinen los detalles y las dudas que existe por parte del Órgano Interno, muchas gracias.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Sí, entendemos la solicitud, hubo recientemente un cambio en la titularidad del Órgano Interno de Control, quizá eso dificultó la comunicación, pero atendemos la precisión que nos hace.

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si hay algún otro comentario. Ok, entonces leeríamos el acuerdo, habría que revisar este ajuste que plantea la Contraloría, me está comentando Óscar que es en la categoría 70.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Ortíz: Sí, ahí aparece dos veces el numeral tres, como lo menciona Luis Guillermo, para que lo chequen.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, para ver si es un problema en la numeración o algo más.

Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Daniel Morón: Sí, es algo que se puede corregir fácilmente.

Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz: Gracias Óscar, es correcto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, entonces leeríamos el acuerdo correspondiente, entendiendo que previo a que si se aprueba en este momento pues sí se tendrían que hacer esos ajustes para que se corrijan sin fe de erratas en la publicación en la Gaceta. La propuesta de acuerdo entonces, es la siguiente:

COPLADE/SO/III/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban la modificación al programa social solicitado por la Alcaldía Iztapalapa denominado:

- **“Iztapalapa con Derechos Plenos 2021”**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. Muy bien, se aprueba por unanimidad. Tendríamos el último punto del orden del día que serían las modificaciones de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Por ahí ya estaba Rubén conectado.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: En efecto Víctor, un gusto en saludarte y a todos, a todas en COPLADE, es un gusto volvernos a ver. Aquí en Gustavo A. Madero nos encontramos en la necesidad de hacer dos planteamientos a esta honorable Comisión, por un lado, del programa “Transformando Vidas” se solicita la aprobación de un incremento de las metas y el presupuesto asignado para la ejecución del programa, por un importe de \$2,490,777.00 lo que se reflejará en el beneficio de un mayor número de hombres y mujeres con discapacidad auditiva y/o motora, quedando de la siguiente forma: se presupuestó y fue aprobado en la vigésima quinta sesión extraordinaria del 2020 del COPLADE, este programa con \$1,500,000.00 solicitamos entonces el incremento de \$2,490,777.00 a fin de quedar con un presupuesto final de \$3,990,777.00 cabe señalar que estas cantidades adquiridas inicialmente fueron destinadas, se calcularon en base a los registros del ejercicio anterior 2020, en el mes de diciembre de ese año, en el que se presentó este programa inicialmente a la Comisión. La razón básicamente es porque hemos encontrado que derivado de la pandemia hay un mayor número de personas afectadas en su capacidad de movilidad y nos ha aumentado de sobremano la demanda de este programa, en el rango de este programa, tanto en la parte auditiva como en la parte motora en el sector de la población que se ha señalado. Es por ello que consideramos otorgar de 180 personas que consideramos inicialmente en 2020, estamos considerando ampliar el universo, tal vez a 1,034 hombres y mujeres con discapacidad de este tipo, tanto auditiva como motora. Ahorita, preferentemente en la alcaldía Gustavo A. Madero que son de un índice de desarrollo bajo y muy bajo en nuestra demarcación. Así pues una transferencia en especie para estos auxiliares auditivos, sillas de ruedas, sillas de ruedas para parálisis cerebral infantil y parálisis cerebral para adulto, así mismo para que les permita mejorar sus condiciones de vida tanto físicas, de salud, para el transporte, para la movilidad y naturalmente para el autoestima de estas personas. Que puedan trasladarse fácilmente, obtener tal vez una forma de ingreso, de empleo, y mejorar en general sus condiciones económicas. Esto impacta relativamente en el ámbito de la familia tanto que las personas dejan de depender del apoyo de algún integrante de la familia, les da autonomía y capacidad de movimiento. Así pues que ponemos a su consideración esta modificación, consideramos en la parte de aparatos auditivos entregar, hacer una entrega máxima de 279 piezas de 48 que teníamos consideradas y de 765 sillas de ruedas de 46 consideradas en este rubro, de esta manera podemos contar con las condiciones financieras para atención a nuestra comunidad maderense que requiere de estos apoyos. Esto en cuanto al programa de “Transformando Vidas”.

Nuestra segunda solicitud gira entorno al Programa de “Apoyos de Atención Especial GAM”, aquí se solicita una aprobación de un incremento de las metas y también del presupuesto asignado para la ejecución del programa por un importe de \$2,000,000.00 lo que se reflejara en el beneficio de un mayor número de



personas en situación vulnerable que viven en la demarcación territorial de esta Alcaldía, para quedar de la siguiente forma: el presupuesto aprobado en la vigésima quinta sesión extraordinaria de 2020 de esta Comisión fue de \$3,000,000.00 por lo cual solicitamos el incremento en el presupuesto para su aprobación de \$2,000,000.00 más a fin de que pueda quedar el presupuesto final para este 2021 de \$5,000,000.00. En este sentido el ejercicio 2021 se determinó retomar el programa y asignar nuevamente un presupuesto de \$5,000,000.00 para beneficiar a 700 personas, tanto hombres como mujeres, que cumplan con las características de la población vulnerable a la que se atenderá con este programa, toda vez que se trata de una intervención de carácter permanente que busca seleccionar problemas estructurales y ampliar el acceso de los derechos sociales a la población más vulnerable. Consideramos apoyar económicamente hasta 700 maderenses de edades entre 15 y 69 años de edad en situación vulnerable que no cuentan con la situación económica par atender a una eventualidad que derive de un imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitaria y así coadyuvar a su nivel y calidad de vida o a restablecerlo, a través de una transferencia monetaria que les permita responder ante las eventualidades sin adquirir obligaciones de pago que posteriormente les impida la satisfacción de sus necesidades básicas, nos referimos a endeudamientos que generan cuestiones imprevistas. De esta manera pues, buscamos beneficiar a un mayor número de población en este tipo de gastos, de tipo médico especializado, situaciones emergentes, priorizando aquellas que se encuentran en situación de emergencia social, atendiendo como tal a todas aquella situación excepcional o extraordinaria y puntual que requiera de una actuación inmediata, en la cualproría producirse deterioro o agravación de las necesidad de la comunidad. Así que nos ponemos a su consideración para seguir atendiendo a la población que requiere de estos apoyos en las colonias de más alta vulnerabilidad. Es cuanto, tenemos esta propuesta, la ponemos a su consideración.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Rubén, no sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios leemos la propuesta de acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/III/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la Alcaldía Gustavo A. Madero denominados:

- “Transformando Vidas”
- “Apoyos de Atención Especial GAM”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. Muy bien, se aprueba por unanimidad. Con eso estaríamos concluyendo los puntos de presentación al ser sesión ordinaria si hay asuntos generales que alguien quisiera presentar, hay que dar el espacio.

Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: Sólo me queda agradecer a la Comisión la atención a la presente propuesta, muy buenas tardes, que tengan ustedes un saludo del Dr. Francisco Chiguil.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Rubén. Al no tener entonces asuntos generales y una vez agotados los puntos del orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las doce del día con 14 minutos del día 15 de julio de 2021 damos por terminada esta tercera sesión ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y estaremos recabando las firmas del acta correspondiente a esta sesión en los próximos días. Les agradezco su presencia nuevamente, muchos saludos, buenas tardes.



**LISTA DE ASISTENCIA
FIRMA DE PARTICIPANTES**

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Presidenta Suplente del Comité de Planeación del
Desarrollo de la Ciudad de México

Licda. Margaria Oscoy Martínez

Representante de la Secretaría de la Contraloría General
de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de Administración
y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos

Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad
de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de la Consejería Jurídica y Servicios
Legales

Licda. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico
de la Ciudad de México

Lic. Hazziel Padilla Doval

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Luis Guillermo Fritz

Representante de la Secretaría de la Contraloría General
de la Ciudad de México

Leopoldo Ramírez Saenz

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la
Ciudad de México



Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortíz Milan

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo

Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Mtro. Fernando Rubio

Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Rafael Facio López

Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Ricardo Hernández

Representante de Evalua CDMX

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 15 de julio de 2021. Consta de 20 fojas útiles.